INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 54/2019

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS"

CONTRATO N° 040/2020

ADENDA – ANEXO 1

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.

AÑO 2021

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 040/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.A.**, con RUC N° 80003385-0, domiciliada en la calle Acuña de Figueroa N° 1040 c/ EE.UU (Asunción– Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos Minardi**, con Cédula de Identidad N° 484.850, de acuerdo a la Escritura Pública N° 63, de fecha 29 de noviembre de 2012, pasada ante la Escribana Yolanda Riquelme, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 040/2020, suscripto en fecha 07 de febrero de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 070-030/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", ID N° 364.503, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 085-012/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 040/2020, suscripto con la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", ampliando el monto, según el siguiente detalle:

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. CONTRATO N° 040/2020												
LOTE 15												
Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total c/IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
1	7940	42242302-122	PLACA DE COMPRESIÓN BLOQUEADA CON TORNILLO PLACA TIPO LCP SISTEMA 3 5 MM 6 A 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRURGICO	Unidad	KIT - JUEGO	30	HEMC	INDIA	1 266 666	37 999 980	6	7 599 996
Guaranies siete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis IVA Incluido												7 599 996

Juan Carlos Minardi
ORTOPEDIA Minardi

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000015936/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

7.599.996.- (Guaraníes siete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3293/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 040/2020, de la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.A.**

CUARTA: **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Batallia Araujo
Presidente
Comisión de Administración

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Juan Carlos Minardi
ORTOPEDIA Minardi S.R.L.